

**ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
Celebrado el 19 de diciembre de 2019**

Comienza la sesión a las 11:30 horas en la Sala 3.31 de la Facultad de Geografía e Historia con la asistencia de los miembros del Consejo relacionados a continuación:

Profesorado: Dra. Dña. Virginia García Entero, Dra. Dña. Carmen Guiral Pelegrín, Dr. D. Jesús F. Jordá Pardo, Dr. D. José Manuel Maíllo Fernández, Dr. D. Martí Mas Cornellà, Dr. D. Mario Menéndez Fernández, Dr. D. Alberto Mingo Álvarez, Dr. D. Francisco J. Muñoz Ibáñez, Dr. D. José Manuel Quesada López y Dra. Dña. Mar Zarzalejos Prieto.

Personal Investigador: Dra. Dña. Yolanda Peña Cervantes y Dra. Dña. Mónica Solís Delgado.

Representante de Profesores Tutores: Dra. Dña. M. Pilar Galindo Ortiz de Landázuri.

Representante del PAS: Dña. M. Luisa Sanz Díaz.

Excusan su presencia: Dr. D. Sergio Ripoll López, Dña. Patricia Hevia Gómez, Dr. D. Luis Benítez de Lugo Enrich, D. Daniel Aleu Peci y D. Agustín Mañero Domínguez.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta del último Consejo.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de la Directora del Departamento.

Asuntos de Profesorado.

Como ya se anunció en el último Consejo, este año ha correspondido una plaza de Profesor Ayudante Doctor a nuestro Departamento en el reparto de las plazas que llegan a la Facultad, que se convocó en el mes de junio con perfil del área de Prehistoria y dedicación docente e investigadora relacionada con la Prehistoria Reciente. La Comisión, integrada por los Dres. Gonzalo Ruiz Zapatero, Primitiva Bueno Ramírez y Mario Menéndez Fernández como vocales, Martí Mas Cornellà como secretario y Mar Zarzalejos Prieto como presidenta,

se reunió el día 21 de octubre. Tras la renuncia a la plaza por parte de la candidata que obtuvo el primer lugar en la prelación, la Dra. Miriam Cubas Morera, finalmente ha sido adjudicada al Dr. Íñigo García Martínez de Lagrán. Aún no le hemos dado la bienvenida al Departamento porque pidió incorporarse a inicios de febrero, una vez finalizado el cuatrimestre en la Universidad de Valladolid donde presta servicios actualmente. Tras elevar consulta sobre el acomodo o no de su solicitud a la normativa de la UNED, el Servicio de Personal Docente nos comunicó que, una vez aceptara el contrato, se podía conceder la prórroga de firma si el Departamento lo consideraba oportuno y, en este caso, así ha sido, por lo que se incorporará oficialmente el 1 de febrero de 2020.

En otro orden de cosas, se informa al Consejo que en la COA de noviembre de 2019 se presentó una propuesta de plan de estabilización en la figura de Profesor Contratado Doctor de plazas ocupadas por Profesores Asociados con méritos destacados para el año 2020, ya con una previsión de plazas concretas para quienes cumplan con los requisitos acordados y con una priorización de acuerdo con la aplicación de un baremo en el que se tiene en cuenta la antigüedad como Profesor Asociado en la UNED, la antigüedad de su acreditación como Profesor Contratado Doctor y la de figura superior, si la tuviera.

Por lo que respecta a la posibilidad de que nuestro Departamento obtenga una nueva plaza de Profesor Ayudante Doctor en 2020, en el anterior Consejo ya se informó de que el Decanato había propuesto a la Comisión de Ordenación Académica (27 de junio de 2019) la introducción de unas correcciones para evitar desequilibrios en las dotaciones de Personal Docente a los departamentos de la Facultad. Dicha propuesta fue aceptada en la Junta de Facultad del 8 de julio de 2019, por lo que este año no tendremos oportunidad de ampliar la plantilla. Habrá que ver cómo se plantean las cosas en este terreno, porque el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ha presentado en la COA de 27 de noviembre de 2019 una nueva propuesta de criterios para la estimación de la Actividad Académica del PDI.

Este documento fue presentado en primera instancia en la Junta de Facultad del 13 de diciembre pasado y la Decana propone su estudio en profundidad para ver cómo afectaría a la Facultad, aunque opina que, en principio, no sería perjudicial. De acuerdo con el documento presentado por el Vicerrectorado competente, el PDI a tiempo completo dedicará a su Actividad Académica un valor aproximado de 32 créditos equivalentes que distribuirá entre su docencia y su investigación tratando de seguir las directrices generales del RD 14/2012. La parte relativa a la Actividad Docente (AD) se traslada a una nueva escala buscando un ajuste con el sistema de créditos ECTS del resto de las universidades. Por su parte, la estimación de la Actividad Investigadora (AI) vendrá determinada por la aprobada por el Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2016, con una transformación para su integración en la nueva escala de Actividad Académica. El nuevo algoritmo para estimar la Actividad Académica de los profesores debe contemplar que la Actividad Docente esté en torno a 24 créditos equivalentes. No obstante, la dedicación a la Actividad Docente podrá variar en función de la Actividad Investigadora reconocida por la UNED (Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2016). En cualquier caso, la Actividad Docente mínima no debería, en principio, ser inferior a 16 créditos equivalentes como resultado de la consideración de la Actividad Investigadora.

La Actividad Académica Individual (AAI) será el resultado de la suma de la Actividad Docente Individual (ADI) y la Actividad Investigadora Individual (AII) del PDI. El índice de Actividad Docente Individual del PDI se estimará teniendo en cuenta las siguientes características y variables de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales de grado y posgrado y en el curso de acceso:

- Tipo de estudios: Curso de Acceso, Grado, Máster, Doctorado.
- Número de ECTS de las asignaturas.
- Número de estudiantes matriculados.
- Tipo de examen (test, desarrollo, mixto).
- Grado de experimentalidad de las asignaturas.
- Transversalidad de las asignaturas.
- Dirección de trabajos: TFG, TFM, tesis doctorales. La Actividad Docente por dirección de TFGs tendrá en cuenta el número de ECTS (NC), el número de estudiantes matriculados (Nm) y el tipo de presentación (defensa escrita o defensa oral). Se dedicarán 0,25 créditos equivalentes de actividad por cada TFG de 6 ECTS. El tipo de presentación adoptará el valor de 1 en el caso de que la defensa sea escrita y el valor de 1,1 en el caso de que la defensa del TFG sea oral de forma obligatoria. La actividad de las asignaturas teóricas de Máster seguirá la misma fórmula que las asignaturas de grado aplicando un factor de 1,25, entendiendo que éstas asignaturas requieren una mayor especialización y por tanto dedicación. La Actividad Docente por dirección de TFMs tendrá en cuenta el número de ECTS (NC) y el número de estudiantes matriculados (Nm). Se dedicarán 0,5 créditos equivalentes de actividad por cada TFM de 6 créditos.

El índice de Actividad Docente Individual (ADI) se calculará para cada profesor. Por lo tanto, para cada asignatura los departamentos deberán indicar el porcentaje (P) de la docencia de la asignatura que corresponde a cada miembro del equipo docente a través de la aplicación de secretarías.

Por lo que respecta al Índice de Actividad Investigadora Individual, teniendo en cuenta que la estimación de la Actividad Investigadora medida a través del documento vigente aprobado en Consejo de Gobierno oscila entre 0 y 1, esta puntuación se trasladará a una escala de 0 a 16. La Actividad Investigadora media se establecerá en 8 puntos, equivalentes a 0,5 puntos según los criterios vigentes para la estimación de la Actividad Investigadora aprobados en Consejo de Gobierno.

El déficit de profesorado de los departamentos se establecerá como el porcentaje entre la diferencia entre 32 créditos equivalentes de Actividad Académica y la Actividad Académica media del Departamento por profesor equivalente a tiempo completo. Se entenderá que resultados que arrojen porcentajes con valores positivos para este cálculo reflejan situaciones de sobrecarga respecto a la referencia de 32 créditos equivalentes, es decir, situaciones de déficit de profesorado para los departamentos afectados, mientras que resultados con valores negativos corresponden a situaciones en las que la carga queda por debajo de dicha referencia y por tanto no existe déficit de profesorado.

Se produce un debate en torno a estas cuestiones.

Asuntos de Ordenación Académica.

La ANECA ha acreditado finalmente el programa de Doctorado y, para mejorar las cuestiones que se formulan en el informe, se ha elaborado un Modifica que ya ha sido enviado a la ANECA y que, en caso de ser aprobado, incide en cuestiones como la movilidad, que se mantiene por imperativo legal pero que se adecúa más al perfil de nuestros doctorandos, con un calendario más favorable que promueve el reparto de estas acciones a lo largo de todo el período de permanencia en el programa. También se ha adecuado la normativa de admisión a la que se estaba aplicando en los últimos años pero que no estaba contemplada literalmente en la memoria verificada inicialmente. Agradecemos a las responsables académicas del programa, las Dras. Carmen Guiral y Genoveva Tusell el trabajo realizado para que el Modifica pudiera ser cursado en plazo. También se propone un nuevo equipo en Geografía puesto que el PDI de dicho departamento ya cumple con los requisitos establecidos para ello.

Por lo que respecta al *Máster en Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica*, la presentación de un máster propio por parte del Departamento de Historia del Arte afecta al itinerario correspondiente del citado Máster. Se plantea así un nuevo itinerario en *Patrimonio Artístico y Natural* con tres asignaturas: *Ciudades Monumentales y Paisaje Urbano Histórico, Museos, Investigación e Historia del Arte y Teoría y documentación del Patrimonio Cultural y Natural* (la última impartida por los Departamentos de Historia del Arte y Geografía). Las asignaturas serán comunes al nuevo máster de Historia del Arte por lo que no se incrementa la carga docente del Departamento de Historia del Arte. Se modifican también las líneas del TFM adaptándolas hacia la temática del Patrimonio. Los Departamentos de Historia Medieval e Historia Moderna también han propuesto cambios consistentes en la creación de una nueva asignatura dentro de su itinerario: *Fuentes documentales para la Historia Medieval y Moderna*. En el itinerario de Geografía se propone cambiar la asignatura sobre *Transformaciones recientes en las estructuras territoriales europeas* por otra de *Investigación del Patrimonio Natural*. Todo ello se materializará en un Modifica que afectará también al título de nuestro máster. No se podrá presentar hasta que no se obtenga el informe sobre la propuesta del Máster de investigación en Historia del Arte.

Se encuentra también en proceso un ensayo piloto para mejorar el servicio de tutoría y que pretende dejar tan solo dos modalidades: tutoría de Centro (presencial) y tutoría en línea. La tutoría de Centro es la modalidad más utilizada y se dejará como está. Los cambios, en el caso de que el ensayo piloto dé resultados positivos, afectarían únicamente a las tutorías de Campus ya que las funciones de estos Profesores Tutores pasarían a ser las de los tutores intercampus. En la actualidad, la tutoría intercampus se utiliza en dos tipos de asignaturas:

- Asignaturas que solo cuentan con tutores de Campus. En este caso los tutores pasarían a funcionar como tutores en línea (con funciones equivalentes a las desarrolladas en las tutorías intercampus) coordinados por el equipo docente.

- Asignaturas en las que se combinan tutorías de Centro con tutorías de Campus. Los Profesores Tutores de la modalidad de Campus pasarían a funcionar como tutores en línea (intercampus), y continuarían con el seguimiento de su grupo de tutoría tal y como funcionan ahora. El resto de tutores de Centro de estas asignaturas continuarían como hasta ahora.

Para analizar las repercusiones de estos cambios se considera conveniente llevar a cabo un proyecto piloto, en el que participarán voluntariamente aquellas asignaturas cuyos equipos docentes deseen hacerlo. Con este cambio en las modalidades de tutoría se espera conseguir mejoras para todos los colectivos implicados.

Para los estudiantes supondría:

- Contar con grabaciones semanales de la tutoría supervisadas por el equipo docente.
- Una mejor atención del funcionamiento del curso virtual gracias al refuerzo con el que contarán los equipos docentes.
- En asignaturas en las que solo hay, actualmente, tutoría de Campus, al pasar sus profesores tutores a ser en línea (intercampus) cabría aumentar la oferta de evaluación continua, al contar los Profesores Tutores con mayor tiempo para llevarla a cabo.
- Una mejor atención a los foros de la asignatura.
- Resolución más rápida de situaciones como PECs sin corregir o cuestiones en los foros sin respuesta.

Para los Profesores Tutores supondría:

- La posibilidad de contar con información semanal que facilite el seguimiento de sus estudiantes, gracias a los informes elaborados por los Profesores Tutores que venían desempeñando tutorías de Campus.
- Posibilidad de una mejor coordinación entre tutores con el apoyo de los tutores que trabajen bajo la coordinación del equipo docente.
- Para los tutores que llevaban a cabo tutoría de Campus, un contacto más estrecho con el equipo docente y una puesta en valor de su trabajo al evitarse situaciones como tener que acudir semana a semana a aulas vacías.

Para los Equipos Docentes supondría:

- Poder prestar una mejor atención al curso virtual gracias a que podrán contar con el apoyo de los Profesores Tutores que desempeñaban la tutoría en modalidad de Campus.
- Contar con apoyo para el seguimiento de las incidencias que pueden producirse a lo largo del curso.
- La posibilidad de planificar de manera semanal el contenido y actividades de las tutorías en línea que lleven a cabo los tutores que anteriormente impartían tutorías de Campus.
- Disponer de información semanal de la actividad de los estudiantes en la asignatura, a través de los informes que prepararían los Profesores Tutores que coordinan.

Este cambio en las modalidades de tutoría supondrá la desaparición de la tutoría presencial en los Centros que actualmente ofrecen tutoría al resto de Centros del Campus. Recordemos que esto solo afecta al 14% de las tutorías que se ofertan actualmente bajo la modalidad de Campus. Para sopesar las ventajas y desventajas de pasar las tutorías de

Campus a tutorías en línea, en cada caso, deberá valorarse cual es la asistencia a estas tutorías en concreto. Según explicó la Vicedecana de Calidad e Innovación todo esto está aún sometido a discusión y algunas medidas no cuentan con el beneplácito del Consejo Nacional de Tutores, por lo que habrá que esperar al informe de resultados de junio de 2020 para ver el recorrido de estas medidas.

En otro orden de cosas, en relación con la aplicación para gestionar el proceso de revisión de calificaciones en los Grados puesta ya en marcha, se están introduciendo cambios que permitan una segunda solicitud de los estudiantes tras serle rechazada la primera por falta de motivación.

Durante la exposición de estas últimas cuestiones (tutorías, revisión de calificaciones...) se ha producido un amplio debate, con la intervención, también, del Dr. Alberto Mingo Álvarez como Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento. Se ha resumido aquí la información que debe considerarse de cara al futuro.

Asuntos de investigación.

Con posterioridad a la celebración del Consejo de Departamento de junio se recibió la confirmación de concesión de cuatro proyectos de investigación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dirigidos por la Dra. Virginia García Entero, el Dr. Jesús F. Jordá Pardo, la Dra. Yolanda Peña Cervantes y la Dra. Mar Zarzalejos Prieto, todos ellos gestionados por el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica. Asimismo, la Dra. Virginia García Entero ha logrado un proyecto de Redes de Excelencia y la felicitamos por ello.

Se han concedido también varias subvenciones de la Fundación Palarq al Dr. José Manuel Maíllo Fernández, la Dra. Yolanda Peña Cervantes, el Dr. Martí Mas Cornellà (*Proyectos de excavación fuera de Europa*), la Dra. Virginia García Entero, la Dra. Mar Zarzalejos Prieto, la Dra. Carmen Guiral Pelegrín y el Dr. Martí Mas Cornellà (en este último caso codirigiendo un proyecto de la Universidad de Sevilla) (*Aplicación de metodologías y técnicas de las ciencias experimentales / analíticas en Arqueo-Paleontología*).

En relación con la gestión económica de los proyectos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha han surgido diversas disfunciones al aplicarse a estos proyectos la normativa de los nacionales. Tras varias devoluciones de documentación y la rigidez en la aplicación de normas tales como la excepcionalidad de justificación del uso de vehículo particular en los trabajos de campo cada vez que se solicita una comisión de servicio, la Directora del Departamento mantuvo una reunión con la Vicerrectora de Investigación y la Jefa de área de Investigación y Transferencia en la que se acordó que el año próximo se realizaría un documento descriptivo de las necesidades de ejecución de los proyectos a su inicio y no será necesario repetir las cosas una y otra vez.

Estado de la revista Espacio, Tiempo y Forma.

El Dr. José Manuel Maíllo Fernández informa de que ha salido hace poco el último número y expone su contenido. Tanto él como el Dr. Alberto Mingo Álvarez comentan que dejan la coordinación de la revista. El Departamento les agradece la labor realizada y deben proponerse nuevos editores.

3.- Estado actual de la situación económica.

No se dispone todavía de cifras exactas ya que quedan gastos por computar. Se han renovado y comprado equipos y periféricos informáticos y libros. Podría también adquirirse un equipo potente que permitiera trabajos complejos que utilizarían todos los profesores e investigadores del Departamento.

4.- Asuntos de trámite.

Se aprueba que el Departamento se ofrezca como centro receptor de contratos Ramón y Cajal y presente candidatos a contratos Juan de la Cierva y de Técnicos de Apoyo.

5.- Ruegos y preguntas.

Se propone, por parte de la Directora del Departamento, nombrar Colaboradora Honorífica a la Dra. María Jesús Peréx Agorreta. Diversas intervenciones se manifiestan favorables en este sentido. La propuesta de nombramiento deberá ser aprobada en un próximo Consejo de Departamento en reunión ordinaria.

El Dr. Jesús F. Jordá Pardo informa de que contamos con una Becaria de Colaboración y que se está ocupando de la creación de una sedimentoteca.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:25 horas.

Secretario del Departamento de Prehistoria y Arqueología.